

INE

Instituto Nacional Electoral

08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN JALISCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL NÚM. IA3- INE-JC08-01/2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecinueve horas con cero minutos del día tres de febrero de dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco, sita en la calle Francisco Rojas González 131, colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, se encuentran por el Instituto Nacional Electoral, reunidas las siguiente personas:

Carmen Estela Rubio Castellanos	Vocal Ejecutiva
Estéfani Romero Aguilera	Vocal Secretaria
José Filemón Michel Peña	Enlace Administrativo

Por las empresas participantes: -----

Verónica Hernández Rodríguez	Representante Legal de Vigilancia y Protección a la Sociedad S.A. de C.V.
Guadalupe Saras Gómez	Representante Legal de Seguridad Privada Integral de Occidente S.A. de C.V.
Jorge Samuel Ramos Amezcua	Representante Legal de Grupo Interno de Soluciones S.A. de C.V.
Ricardo Contreras Rodríguez	Representante Legal de Occiseg Guardia y Protección Profesional S. de R.L de C.V.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas, con número IA3-INE-JC08-01/2021, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el inmueble en donde se ubica la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los módulos de atención ciudadana 140852 y 140854. Para ello, se desahogará el siguiente Orden del día: -----

1. Declaratoria del Acto de Fallo
2. Presentación de las Servidoras Públicas y Licitantes Participantes en el Acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación legal y administrativa, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas así como de la emisión del fallo.
4. Lectura y firma del Acta correspondiente al Acto de Fallo.

Declaratoria oficial del Acto de Fallo. -----

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de conformidad con la Convocatoria de esta invitación, la suscrita Vocal Ejecutiva Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día tres de febrero de dos mil veinte y ante la presencia de la Vocal Secretaria Lic. Estéfani Romero Aguilera quien igualmente interviene en el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Fallo de invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los inmuebles donde se ubican, la sede de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, con número IA3-INE-JC08-01/2020.-----

En tal virtud, en observancia al primer punto del orden del día, quien preside dio lectura a la declaratoria oficial del Acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los inmuebles donde se ubica la sede de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco número IA3-INE-JC08-01/2020; en dicho acto se dio cuenta que se presentaron cuatro participantes, siendo las siguientes: -----

1. **Vigilancia y Protección a la Sociedad S.A. de C.V.** -----
2. **Seguridad Privada de Integral de Occidente S.A. de C.V.** -----
3. **Grupo Interno de Soluciones S.A. de C.V.** -----
4. **Occiseg Guardia y Protección Profesional S. de R.L de C.V.** -----

Previo análisis de las ofertas técnicas y económicas, y toda vez que no se modificó ningún requisito de la convocatoria de la invitación número IA3-INE-JC08-01/2021, se procederá a la adjudicación del servicio en comento. -----

En tal virtud, se continuó con el desarrollo del acto de acuerdo a lo previsto en los artículos 30 y 41 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente (en lo sucesivo, el Reglamento);



el numeral 5.3 de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, este acto fue presidido por la Vocal Ejecutiva, Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos, servidora pública designada para los distintas etapas del procedimiento.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, quien preside presentó a los servidores públicos y a los cuatro participantes en el presente acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presenta acta, a efecto de llevar a cabo el Fallo correspondiente a la invitación a cuando menos tres, número **IA3-INE-JC08-01/2020**.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado y análisis de la evaluación legal y administrativa, así como la de la evaluación técnica y la económica de las cuatro proposiciones presentadas por los participantes antes mencionados que:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa-----

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por las áreas correspondientes, determinándose lo siguiente:-----

Grupo Interno de Soluciones S.A. de C.V.-----

Oferta económica: \$54,980.00-----

La empresa manifiesta tener una rotación del 10 por ciento, lo cual no abona a las necesidades de este órgano. Aunado a lo anterior, su oferta económica es de \$54,980.00, representando la propuesta con la cifra más elevada de las propuestas recibidas.-----

Por otra parte, la empresa manifiesta que la primera contratación al personal es de 28 días, lo cual pone en riesgo el elemento de confiabilidad en cuanto a la permanencia de los elementos de seguridad-----

Occiseg Guardia y Protección Profesional S. de R.L. de C.V.-----

Oferta económica: \$38,500.00-----

Si bien es cierto, que el costo es menor en comparación con las demás proposiciones, su propuesta no detalla en el rubro de la oferta técnica las características y alcances de su servicio, por lo que no es dable proceder con el análisis del fondo de la protesta. Así mismo añade en su Oferta Técnica, un punto de carácter económico, consistente en que el precio mencionado es "en modalidad pronto pago (cada día 25 del mes, en caso de requerir crédito se aumenta 2.5 por ciento mensual)", cuestión que contraviene lo señalado en la Convocatoria de la invitación que nos ocupa, toda vez que la misma en su apartado 1.7 *Condiciones de Pago*, es clara al mandar que el pago se realizará a mes vencido dentro de los primeros cinco días y previa validación del servicio por parte de la Vocal Secretaria de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, representando esto un punto no negociable-----

Seguridad Privada de Integral de Occidente S.A. de C.V.-----

Oferta económica: \$43,200.00-----

La proposición cuenta con un protocolo completo con respecto a amenazas de artefactos explosivos, planes contra ataque, así como la atención inmediata para afrontar cada situación en particular. Además, señala plan de reacción ante una intrusión, robo, enfrentamiento de disparos, actuaciones contra incendios, sismos, y el consabido procedimiento rutinario de operación de la seguridad. Del mismo modo, anexa el "Protocolo de atención sanitaria Covid 19". De igual forma manifiesta contar con medios de comunicación (radio y telefonía móvil) para el personal de vigilancia, así como el equipamiento necesario para tener una comunicación directa con las autoridades de seguridad municipal, toda vez que los elementos cuentan con teléfono móvil para el inmediato reporte de sucesos de riesgo.-----

Por otro lado, la empresa contratante garantiza la permanencia de su personal asignado a este Instituto, señalando que sólo por caso fortuito se generaría una baja o cambio de elementos, y refiere que su personal cuenta con prestaciones superiores a las de ley, lo que favorece la permanencia de los elementos-----

Vigilancia y Protección a la Sociedad S.A. de C.V.-----

Oferta económica: \$39,980.00 sin I.V.A.-----



La Oferta Técnica de esta empresa carece de información con respecto a la rotación del personal, su permanencia, incentivos adicionales, sueldos o pago de honorarios, selección y capacitación de su personal; asimismo, no refiere la dotación de telefonía y/o medios de comunicación al personal de vigilancia. -----

Resultado del análisis de las propuestas -----

Del análisis de lo señalado con anterioridad, es dable señalar que quien cumple con la calidad, especialidad, experiencia, capacidad técnica, probada confianza y viabilidad en precio es **Seguridad Privada de Integral de Occidente S.A. de C.V.**
Evaluación Técnica y Económica. -----

De conformidad con el artículo 40 fracción II de Reglamento, se hace constar que la proposición evaluada resultó solvente porque cumple con los requisitos legales administrativos, así como los de carácter técnico establecidos en la convocatoria de la licitación, a lo que se adiciona las características mencionadas en el párrafo anterior.-----

Oferta técnica y económica solvente: -----

L.A.E. ARMANDO DE VALDÉZ II NUÑEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.----

Licitante adjudicado: -----

1.- L.A.E. ARMANDO DE VALDÉZ II NUÑEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. POR UN MONTO DE \$ \$43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS DOSCIENTOS 00/100 M. N.) MENSUALES, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

Lo anterior, en virtud de que la proposición del participante adjudicado cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente Invitación número **IA3- INE-JC08-01/2020**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Derivado de la emisión del Fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 41 del Reglamento en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios vigente del Instituto Federal Electoral, se indica al representante legal del licitante adjudicado, que deberá presentar en la Vocalía del Secretario de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, sita en el segundo piso de la finca ubicada en Francisco Rojas González número 131, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600 de esta ciudad, la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria del presente procedimiento, al día hábil siguiente de la presente **Notificación del Fallo**, para efectos de formalizar el contrato respectivo dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes al día de la emisión del Fallo.-----

A continuación y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento, se dio la lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma del licitante seste validez o efectos a la misma. -----

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 del Reglamento la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica www.ine.mx; y por un término de 5 (cinco) días hábiles en los estrados, procedimiento con el cual se sustituye a la notificación personal. -----

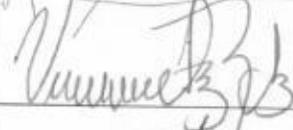
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo, Siendo las diecinueve horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral-----

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos	Vocal Ejecutiva	
Lic. Estéfani Romero Aguilera	Vocal Secretaria	

Lic. José Filemón Michel Peña	Enlace Administrativo	
-------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

-----Por los Participantes-----

Gustavo Hernández Delgado	Occiseg Guardia y Protección Profesional S. de R.L. de C.V	
Luz María Macías Alaya	Seguridad Privada de Integral de Occidente S.A. de C.V.	
Verónica Hernández Rodríguez	Vigilancia y Protección a la Sociedad S.A. de C.V.	
Jorge Samuel Ramos Amezcua	Grupo Interno de Soluciones S.A. de C.V.	





Instituto Nacional Electoral

CUSE

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO**

Oficio Núm. INE/JAL/JDE08/VE/0112/2021

Asunto: Notificación del fallo
Invitación a cuando menos tres personas de
IA3-INE-JC08-01-2021

Guadalajara, Jalisco, a 3 de febrero de 2021

**C. VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE VIGILANCIA Y
PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En el marco de la invitación que se formuló, relacionada con la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3-INE/JC08-01/2021 para la contratación del Servicio de Seguridad Vigilancia para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, me permito entregarle en adjunto copia simple del Acta levantada con motivo del Acto de Fallo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral
en el Estado de Jalisco**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Archivo 2020.

Verónica Hernández Rodríguez
03-Febrero-2021
19:34



Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

ACUSE

Oficio Núm. INE/JAL/JDE08/VE/0114/2021

Asunto: Notificación del fallo
Invitación a cuando menos tres personas de
IA3-INE-JC08-01-2021

Guadalajara, Jalisco, a 3 de febrero de 2021

**C. JORGE SAMUEL RAMOS AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO
INTERNO DE SOLUCIONES S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En el marco de la invitación que se formuló, relacionada con la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3-INE/JC08-01/2021 para la contratación del Servicio de Seguridad Vigilancia para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, me permito entregarle en adjunto copia simple del Acta levantada con motivo del Acto de Fallo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.

**Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral
en el Estado de Jalisco**

Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Archivo 2020.

03/02/21
7:34



Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

ACUSE

Oficio Núm. INE/JAL/JDE08/VE/0115/2021

Asunto: Notificación del fallo
Invitación a cuando menos tres personas de
IA3-INE-JC08-01-2021

Guadalajara, Jalisco, a 3 de febrero de 2021

**C. RICARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE OCCISEG
GUARDIA Y PROTECCIÓN PROFESIONAL
S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En el marco de la invitación que se formuló, relacionada con la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3-INE/JC08-01/2021 para la contratación del Servicio de Seguridad Vigilancia para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, me permito entregarle en adjunto copia simple del Acta levantada con motivo del Acto de Fallo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral
en el Estado de Jalisco**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.

Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Archivo 2020.

RECIBI

3/FEBRERO/21

GUSTAVO VALGADO

hr 19:39

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
LICENCIA DE CONDUCIR
No.06R2826659

AUTOMOVILISTA



GUSTAVO DELGADO HERNANDEZ
Fecha de nacimiento: 22/07/1970
RFC o CURP: DEHG700722HJCLRS08
Nacionalidad: MEXICANA
Sexo: MASCULINO
Exp. 28/04/2017 Ven. 28/04/2021

MÉXICO

MTRD. SERVANDO SEPULVEDA ENRIQUEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD



RESTRICCIONES
DOMICILIO: MANUEL M DIEGUEZ NO.390 COL. SANTA TERESITA
CP: 44800 GUADALAJARA, JALISCO
EMERGENCIAS: 3338289461
DONADOR DE ORGANOS: SI
GRUPO SANGUINEO: O RH+



17138013

FIRMA DEL CONDUCTOR

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

occiseq



Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

ACUSE

Oficio Núm. INE/JAL/JDE08/VE/0113/2021

Asunto: Notificación del fallo
Invitación a cuando menos tres personas de
IA3-INE-JC08-01-2021

Guadalajara, Jalisco, a 3 de febrero de 2021

**C. GUADALUPE SARAS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE SEGURIDAD
PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

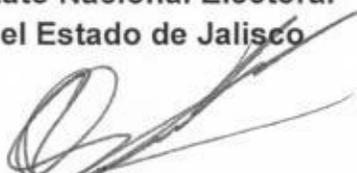
En el marco de la invitación que se formuló, relacionada con la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional IA3-INE/JC08-01/2021 para la contratación del Servicio de Seguridad Vigilancia para el inmueble donde se ubica la oficina de la 08 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 140852 y 140854 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, me permito entregarle en adjunto copia simple del Acta levantada con motivo del Acto de Fallo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral
en el Estado de Jalisco**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO


Mtra. Carmen Estela Rubio Castellanos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Archivo 2020.



03/02/21

19:34 hrs

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MACIAS
AYALA
LUZ MARIA
DOMICILIO
COL. SAN JUAN BOSCO 44370
GUADALAJARA, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
19/03/1978
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR
MCAYLZ78031914M900

CURP MAAL780319MJCCYZ04 AÑO DE REGISTRO 1996 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCION 0735

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

IDMEX1508281825<<0735065053964
7803196M2612317MEX<02<<07009<1
MACIAS<AYALA<<LUZ<MARIA<<<<<<<<

Seprisa